



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 350 - 19

Comodoro Rivadavia,

06 JUN. 2019

VISTO:

La Res. CD_FHCSCR-SJB N° 244/19 referida al llamado a inscripción al cargo de Auxiliar de primera, dedicación simple, para la asignatura Geografía Humana de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del Visto se llamó a inscripción para el cargo de Auxiliar de primera, dedicación simple, para la asignatura Geografía Humana de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y Tecnicatura y Licenciatura en Turismo.

Que se registraron dos inscriptos.

Que el Departamento de las Carreras de Geografía evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone por nota CUDAP N° 4595/19 la designación de la Lic. Milva Silvana Greilich.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,00 puntos/cargos de la baja al 31 de marzo de 2019 del estudiante Leonardo Schuler como Auxiliar de Segunda.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1º) Designar a la Lic. Milva Silvana Greilich, DNI 25.507.888, como Auxiliar de Primera Interina, dedicación simple, en la asignatura Geografía Humana de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y Tecnicatura y Licenciatura en Turismo desde el 05 de junio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,00 puntos/cargos de la baja al 31 de marzo de 2019 del estudiante Leonardo Schuler como Auxiliar de Segunda.

Art.3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//




"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza del Consejo Superior N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 350-19
nmm


Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente